

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>  <b>VERSIÓN : 14</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>PÁGINA 1 de 19</b>	

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE  
BARRANCABERMEJA

NTC ISO 9001:2015



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

BARRANCABERMEJA

**¡VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL, BARRANCABERMEJA SOSTENIBLE!**

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 2 de 19</b>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como entidad pública de Control Fiscal, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, como herramienta de apoyo, organización y desarrollo administrativo para el cumplimiento de las actividades que permitan el logro de los objetivos misionales.

El “Sistema de Gestión de la Calidad” está orientado a lograr una entidad eficaz, eficiente y de impacto a la comunidad, generando oportunos informes de auditoría, ágiles procesos de responsabilidad fiscal, contribuyendo a mejorar la gestión de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y sus entidades descentralizadas, procurando vigilando la aplicación a los principios constitucionales y legales, en procura de la transparencia en el manejo de los recursos públicos Municipales y el logro de resultados satisfactorios para sus clientes.

El Sistema de Gestión de la Calidad es un elemento fundamental que permite alcanzar los fines contemplados en el Plan estratégico de la entidad, aplicar sus estrategias y ejecutar sus planes de acción, bajo nuevos patrones culturales y organizacionales y poder así ejercer una correcta Vigilancia, Control Integral y Sostenible.

El presente “Manual de Calidad” es un documento de referencia que tiene como propósito; guiar el conocimiento y manejo de los elementos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y todas las disposiciones planificadas para dar cumplimiento a la norma NTC ISO 9001:2015; en forma integrada con los elementos resultantes del proceso participativo que se llevó a cabo con todo el equipo de trabajo; para actualización del Plan Estratégico; de donde se obtuvo el Plan Estratégico 2022- 2025 que girará en torno a los 6 objetivos Institucionales; el slogan “*Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja sostenible*” - y la nueva visión de la entidad en un escenario de tiempo previsto para el año 2025.

  
**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
 Contralora

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 3 de 19</b>

## ÍNDICE

### 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD


- 1.1. Reseña Histórica
- 1.2. Estructura Organizacional
- 1.3. Ubicación
- 1.4. Servicios Ofrecidos
  - 1.4.1 Auditoria Financiera y de Gestión
  - 1.4.2 Auditoria de Cumplimiento
  - 1.4.3 Auditoria de Desempeño
  - 1.4.4 Auditoria de Cumplimiento exprés
  - 1.4.5 Auditoria especial de revisión de cuenta para fenecimiento
  - 1.4.6 Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal
  - 1.4.7 Responsabilidad Fiscal
  - 1.4.8 Proceso Jurisdicción Coactiva
- 1.5. Clientes
- 1.6. Partes Interesadas
  - 1.6.1 Sujetos de control
  - 1.6.2 Ministerio Público
  - 1.6.3 Rama Judicial
  - 1.6.4 Control Político
  - 1.6.5 Órganos de control de superior jerarquía

### 2. ENFOQUE ORGANIZACIONAL

- 2.1. Misión
- 2.2. Visión

### 3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- 3.1. Alcance Del Sistema de Gestión de la Calidad
- 3.2. Exclusiones del Capitulo 8 Norma NTC ISO 9001:2015
- 3.3. Política de Calidad
- 3.4. Objetivos de Calidad

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	
		<b>PÁGINA 4 de 19</b>	

#### **4. MATRIZ DE CORRELACIÓN**

4.1. Matriz de Correlación Política de Calidad y Objetivos de Calidad

4.2. Matriz De Correlación Procesos y Requisitos de La Norma NTC ISO 9001:2015

#### **5. PROCESOS**

5.1. Mapa De Procesos

5.2. Caracterizaciones de Procesos

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 5 de 19</b>

## 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

### 1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Se toma como fecha oficial de su creación el 15 de julio de 1959 en la cual empieza a funcionar este ente fiscalizador, por un acuerdo del Concejo Municipal.



Barrancabermeja cuenta en su devenir histórico, 83 años de vida municipal. El caserío de este mismo nombre, ubicado en el lugar denominado La Tora, a orillas del río Yuma llamado por los aborígenes Yariguies, hoy Río Magdalena, se convierte en cabecera municipal de un nuevo ente administrativo colombiano, creado en ese entonces mediante la ordenanza número 13 de 1922.

La historia moderna de los antecedentes fiscales en la creación de las contralorías en el país se remonta al año 1922, cuando llegó a Colombia la misión estadounidense encabezada por EDWIN KEMMERER, en el mandato del entonces Presidente Pedro Nel Ospina (1922-1926). Esta delegación generó cambios jurídicos y administrativos que a la postre instituyó las contralorías Departamentales y Municipales, sentándose las bases para un nuevo reordenamiento del país. Colombia entra de lleno al siglo XX.

Localmente nuestra historia data del año 1942, cuando se crea por primera vez el cargo de “auditor fiscal” para el Municipio de Barrancabermeja, a través de la ordenanza número 18 que en su artículo sexto así lo consagra.

En Barrancabermeja el control fiscal de la Contraloría Departamental concluye definitivamente a mediados de 1955; ese mismo año, mediante el decreto 0293 del 28 de marzo de 1955 es creada la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y nombrado el primer Contralor Efraín Calvete Prada (Decreto 0449 de mayo de 1955) hecho acontecido en la administración del alcalde militar Capitán Héctor Chavarro Polania. Era la época del mandato del General Gustavo Rojas Pinilla, quién asumió el 13 de junio de 1953 y que posteriormente fue sustituido por una junta militar de gobierno en 1957.

Sin embargo, cuatro años más tarde el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales decide oficialmente consolidar el ente fiscalizador con todas sus normas generales de funcionamiento y régimen orgánico, rubricado en el acuerdo N° 014 de julio 15 de 1959.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 6 de 19</b>

Este acuerdo en algunos de sus apartes definía la entidad como un “organismo autónomo, dentro de las normas trazadas por la constitución y las leyes, en todo lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal-financiera de la administración pública municipal”, como también ser un órgano asesor en cuanto a organización, métodos y reglamentación contable. Además precisaba sus funciones enmarcadas dentro del Estatuto Unificado de Vigilancia Fiscal de Santander.

El Contralor era elegido por el Concejo para un periodo de un año y podía ser reelegido indefinidamente, según lo establecía el acuerdo N° 014 en su artículo séptimo. Tenía voz en el Concejo, cuando se trataban proyectos de acuerdo sobre el ramo fiscal, hacienda, crédito público o presupuesto y además en el concejo de Gobierno o Junta de Hacienda Municipal.

La Contraloría reorganizada y con propósitos más definidos, ahora contaba con una planta de personal de 8 funcionarios incluyendo al Contralor. Para la época ya estaba en vigencia “el frente nacional”, circunstancia que obligaba a que hubiera paridad política entre los dos partidos tradicionales en cumplimiento del pacto de Sitges se realizó en un plebiscito nacional que determinó la alternación del partido conservador y liberal en la presidencia por espacio de 16 años. El 7 de agosto de 1958, Alberto Lleras Camargo toma posesión de la presidencia; los directorios políticos municipales certificaban por escrito la filiación del ciudadano a su respectivo partido. Con este requisito en mano, la persona asumía las funciones de su nuevo trabajo.

Hoy Colombia es un nuevo país a raíz de la promulgación de la constitución de 1991, con la cual se ha dado un vuelco jurídico, político, económico e institucional que enmarca a todas las entidades de nuestra vasta nación. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, no es indiferente a este fenómeno, por ello, también ha asumido una labor de renovación y ajuste institucional, acorde con la misión que le define la Carta Magna y las leyes, en momentos en que conmemora su cuadragésimo séptimo aniversario.

Ahora la Contraloría Municipal trabaja con base en un modelo corporativo distinto al que venía funcionando. En el pasado su función de auditoría se reducía a confrontar de manera mecánica los gastos con lo realizado, limitándose a una inspección numérico-legal. En adelante el control fiscal será exclusivamente de carácter posterior y selectivo y la Contraloría Municipal ejercerá funciones de análisis de gestión y de control de resultados. De esta manera la opinión pública dispondrá oportunamente de mejor información sobre la ejecución de los ingresos y los gastos del tesoro municipal, no simplemente como una confrontación de que

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 7 de 19</b>

las partidas se utilizaron en los rubros señalados por el presupuesto, sino de la forma como se llevó a cabo y de su mejor conveniencia económica y social. Este último aspecto vincula de manera directa a los ordenadores del gasto público.


El acuerdo 026 de 1992 reestructuró su cuerpo administrativo así: Despacho del contralor, compuesto por funcionarios que desarrollan variadas actividades de apoyo logístico a las tres divisiones; División examen de cuentas y fenecimientos: cumple con procedimientos legales en contratación, contabilidad financiera y presupuestal; división de Control de Gestión y Evaluación de Resultados: inició su trabajo a comienzos del año 93; tiene la responsabilidad de analizar la gestión realizado por la administración y sus institutos descentralizados. Por ultimo, la división Auditoria y contabilidad presupuestal, cumple con la labor de auditar el procesamiento electrónico de datos, evaluar la calidad y eficiencia del control interno.

Para esta fecha, cerca del 50% de sus funcionarios en nómina poseían titulo universitario y tecnológico, asignados a las divisiones de acuerdo con sus conocimientos y experiencias profesionales. A su vez, la Contraloría expidió la resolución administrativa numero 187 del 29 de junio de 1993, donde establece el correspondiente manual de funciones y requisitos, además conformó la Comisión de Personal de conformidad con la ley 27 de 1992 sobre la carrera administrativa.

Con la puesta en marcha de tendencias modernizadoras como tecnificación, alto nivel profesional, independencia, utilización de nuevo software para el procesamiento de información, y funcionalidad en la ejecución de planes, programas y proyectos, el Doctor Jaime Barba Rincón consolida la Contraloría como una organización de estudio y análisis, contribuyendo a elevar el nivel de eficiencia en la Administración Publica Municipal.

El Acuerdo 031 de 1992 estableció la Nomenclatura que rige para las diferentes categorías de empleos en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, determinando siete niveles administrativos, a saber:

- Nivel Directivo (1)
- Nivel Asesor (2)
- Nivel Ejecutivo (3)
- Nivel Profesional (4)
- Nivel Tecnológico y Técnico Profesional (5)
- Nivel Administrativo (6)
- Nivel Operativo o Auxiliar (7)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 8 de 19</b>

En la penúltima reestructuración a través del Acuerdo 026 del año 1992 se implementó una planta de personal de 52 Funcionarios.

Mediante el Acuerdo 051 de 1993 se modificó parcialmente el Acuerdo 026 de 1992 suprimiendo los cargos de Técnico en Estadística, un cargo de Auxiliar de Auditoria y un Juez de Ejecuciones Fiscales; creando dos cargos bajo la denominación Técnico en Investigación Fiscal y un cargo de Profesional Universitario Investigador Fiscal Abogado.

El Acuerdo 069 de 1994 contempla dentro de las escalas de remuneración de la planta de cargos el de Conductor II Nivel 7 Grado 03 subiendo el número de funcionarios a 53, y por último el Acuerdo 037 de 1998 crea el cargo de Auxiliar Administrativo Nivel 06 Grado 10 quedando la Planta de Funcionarios en 54.

En el año de 2004, se reestructuró la Contraloría Municipal, básicamente por reducción presupuestal y atendiendo la ley de ajuste fiscal (Ley 617 de 2001). Dentro del proceso de organización de una entidad pública, la definición de la estructura orgánica constituye un aspecto fundamental para garantizar que los diversos procesos organizacionales y procedimientos logren adelantarse de forma adecuada frente al cumplimiento de su objeto social.

Las entidades públicas tienen que regirse por parámetros legales más rígidos y cualquier tipo de adecuación implica procedimientos que hacen engorroso el ajuste, razón que las diferencia del sector privado, donde existe una gran flexibilidad en la organización y reorganización de las diferentes áreas, así como en el número y tipo de cargos, de acuerdo a las diferentes necesidades de la empresa.

Por esta razón, la definición de la estructura orgánica debe partir de entrada de un diseño que involucre la proyección a largo plazo a la que se pretende llevar a la entidad para lo cual se requiere de una visión estratégica del negocio social definido generalmente por Ley.

En el 2004 y en el marco de las condiciones del entorno actual, altamente competitivo y cambiante, han generado que las entidades transformen sus estructuras a sistemas de organización más planas, menos jerarquizados, que permitan una mayor flexibilidad y adaptabilidad a las constantes transformaciones de las dinámicas contemporáneas. En el sector público, dentro de las estrategias para hacer un estado más eficiente, se han planteado diferentes esquemas

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 9 de 19</b>

tendientes en primer lugar a desarrollar funciones especializadas fuera de las dependencias de la entidad, donde sean más eficientes y menos costosas, una reducción del tamaño de las entidades y el establecimiento de las plantas de personal globalizadas, con la consabida conformación de equipos de trabajo autodirigidos, tal y como lo plantea el empoderamiento.


La Contraloría en 2008, definió como prioridad adoptar la norma técnica de calidad NTC GP 100:2004 y decide subir de la norma NTC ISO 9001:2000 a la norma NTC GP 1000:2004, bajo la ley 872 de 2003, haciendo énfasis en el control fiscal participativo y de efectividad.

Con la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG a través del Decreto 1499 de 2017, se ordena la integración del Sistema de Gestión en uno solo: Sistema de Desarrollo Administrativo (Ley 489 de 1998) y el Sistema de Gestión de la Calidad (Ley 872 de 2003). La Contraloría Municipal adopta el MIPG al interior de la Institución y establece la norma NTC ISO 9001:2015 como norma base de calidad en el Ente de Control.

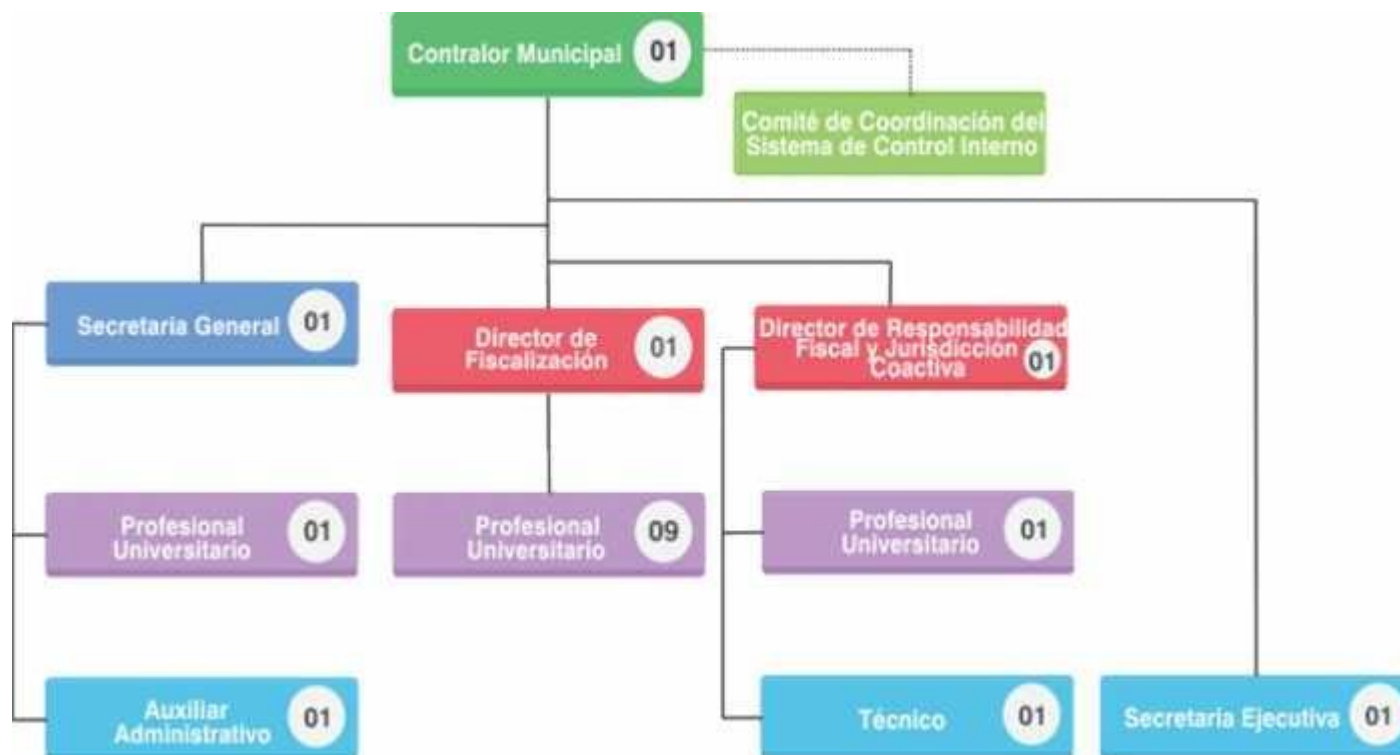
La siguiente, es la planta definitiva que definió la última reestructuración del 2004:

#### DESPACHO DEL CONTRALOR

- Contralor Municipal
- Secretario General
  
- PLANTA GLOBAL
  
- Un (1) Secretario Ejecutivo
- Dos (2) Directores Técnicos
- Once (11) Profesionales Universitarios
- Un (1) técnico
- Un (1) auxiliar administrativo

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 10 de 19</b>

## 1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## 1.3 UBICACIÓN



Dirección: Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia

Teléfonos 6025001- 6020859

Fax: 6022175

Barrancabermeja, Santander

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 11 de 19</b>

## **1.4 SERVICIOS OFRECIDOS**

### **1.4.1 AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION**

Este tipo de auditoría permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados, si el presupuesto cumple con los principios presupuestales y sirve como instrumento de planeación y de gestión, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes.

El pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta se aplicará a los sujetos de control que se les practique este tipo de auditoría y los cuales han sido priorizados en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, de acuerdo con la capacidad técnica, operativa y de talento humano de la Contraloría.

### **1.4.2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

La Auditoría de Cumplimiento, se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o disposiciones que han sido identificadas como criterios de evaluación, emanadas de organismos o entidades competentes. Es una evaluación independiente, sistemática y objetiva mediante la cual se recopila y obtiene evidencia con el fin de alcanzar este propósito.



Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos significativos, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estos criterios pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rigen una administración sana del sector público.

### **1.4.3 AUDITORIA DE DESEMPEÑO**

Mediante este tipo de auditoría, se determinan los resultados e impactos de la Administración Pública, con el fin de establecer si las políticas institucionales, programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones de los sujetos vigilados operan de acuerdo con los principios de Eficacia, Eficiencia, Equidad, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales.

### **1.4.4 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRES**

La Auditoría de Cumplimiento expres, tiene como objetivo general, obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento del sujeto, entidad, asunto o materia, frente a los criterios establecidos en el alcance de

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 12 de 19</b>



la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de vigilancia y control fiscal, de la ciudadanía y de las corporaciones públicas de elección popular. Se deriva de las distintas modalidades del Derecho de petición y/o denuncias ciudadanas presentadas ante la Contraloría Municipal de Barrancabermeja que sean trasladadas a la Dirección Técnica de Fiscalización.

#### **1.4.5 AUDITORIA ESPECIAL DE REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO**

Este tipo de auditoria permite Determinar si la información financiera (estados financieros), presupuestal de una entidad presentada en la rendición de la cuenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, está conforme con el marco regulatorio aplicable, y si la gestión fiscal reflejada en dicha información se realizó de forma económica, eficiente y eficaz, para emitir una opinión sobre el presupuesto y los estados financieros con lo cual se determinará el fenecimiento de la cuenta fiscal de los sujetos que no fue posible programarles las auditorias financieras y de gestión para la vigencia objeto de revisión. Así mismo, emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno; concepto sobre el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento; y concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta.

#### **1.4.6 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL**

Aplica a los Servidores Públicos o Particulares que administren, manejen o inviertan en fondos, bienes y recursos públicos, que incumplan los deberes legales que le son exigidos a los servidores públicos en relación al ejercicio de sus funciones de la necesaria colaboración que deben prestar a las Contralorías Municipales.

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 13 de 19</b>

#### **1.4.7 RESPONSABILIDAD FISCAL**

Aplica a los servidores públicos y particulares que a cualquier título administren manejen o inviertan fondos, bienes, o recursos públicos, es decir que ejerzan algún tipo de gestión fiscal.

#### **1.4.8 PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA**

Este procedimiento va desde el inicio formal del proceso (auto avocando conocimiento), hasta el resarcimiento del daño causado o el remate de los bienes embargados y secuestrados, para con el producto de ello reparar el daño.

#### **1.5 CLIENTES**

La Comunidad del Municipio de Barrancabermeja.

#### **1.6 PARTES INTERESADAS**

##### **1.6.1 SUJETOS DE CONTROL**

Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, Institutos, Empresas Descentralizadas, Personería, Concejo Municipal, Particulares y Entidades que manejen fondos o bienes públicos.

##### **1.6.2 MINISTERIO PÚBLICO**

Procuraduría, Personería, Defensoría del Pueblo

##### **1.6.3 RAMA JUDICIAL**

Juzgados y Fiscalía

##### **1.6.4 CONTROL POLÍTICO**

Concejo Municipal

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 14 de 19</b>

## 1.6.5 ÓRGANOS DE CONTROL DE SUPERIOR JERARQUÍA

Auditoría General de la Republica  
 Contraloría General de la República  
 Contaduría General de la República

## 2 ENFOQUE ORGANIZACIONAL

### 2.1 MISIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ejerce el control fiscal, posterior y selectivo a quienes manejen o administren recursos o bienes públicos del municipio; para propender por el buen uso de estos y mejorar así la calidad de vida de la comunidad, fundamentado en los principios de: eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con talento humano ético, competente y comprometido, promoviendo un ambiente un control fiscal sostenible a través de la vigilancia y control integral, que genere resarcimiento del daño fiscal y mejoramientos evidentes de la inversión pública de manera eficiente y eficaz en pro del interés general, que asegure la confianza del ciudadano en el órgano municipal de control fiscal.

### 2.2 VISIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el 2025 será la entidad que genera credibilidad en el control fiscal a la ciudadanía, realizando procesos sostenibles, que redunden en la correcta inversión del recurso público en pro del interés general y de la mano de los ciudadanos barranqueños.

## 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### 3.1. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Servicios de control fiscal, a través de auditoria gubernamental con enfoque integral; responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	<b>100-20-706</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 15 de 19</b>

### 3.2. EXCLUSIONES DEL CAPITULO 8 NORMA ISO 9001:2015.

- Diseño y Desarrollo de los productor y servicios



Se excluye el numeral 8.3 porque la Contraloría Municipal de Barrancabermeja presta los servicios de conformidad con los parámetros previamente establecidos por la Ley y no traduce necesidades del cliente en requisitos de producto.

### 3.3 POLÍTICA DE CALIDAD

Ejercer la vigilancia de los recursos públicos de manera objetiva y oportuna; orientando el control fiscal hacia resultados efectivos a través de la focalización y priorización de las auditorias, el desarrollo de competencias, el control fiscal participativo y la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, en procura de la Satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas.

### OBJETIVOS DE CALIDAD



1. Mejoramiento de la vigilancia y del control fiscal integral y sostenible
2. Control fiscal sostenible con el conocimiento de los sujetos y puntos de control
3. Control fiscal sostenible de la mano al ciudadano
4. Control fiscal sostenible y participativo.
5. Talento humano, el motor sostenible de la Contraloría de Barrancabermeja
6. Un sistema de gestión de la calidad sostenible

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-20-706	
NTC ISO 9001:2015	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	VERSIÓN : 14	PÁGINA 16 de 19

#### 4. MATRIZ DE CORRELACIÓN


##### 4.1. MATRIZ DE CORRELACIÓN POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS DE CALIDAD

		OBJETIVOS DE CALIDAD					
		1	2	3	4	5	6
<b>DIRECTRICES</b>		Lograr la vigilancia efectiva, objetiva y oportuna de los recursos públicos municipales	Contribuir al mejoramiento del desempeño integral de los sujetos de control	Ofrecer un servicio oportuno y eficaz en la atención de la ciudadanía	Fortalecer el control fiscal participativo	Fortalecer Habilidades y destrezas del talento humano de la Entidad	Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad
<b>POLITICA DE CALIDAD</b>	1	Ejercer la vigilancia efectiva, Objetiva y Oportuna de los Recursos Públicos	X				
	2	Orientar el control fiscal hacia resultados efectivos		X			
	3	Generar competencias en los funcionarios para ejercer el control fiscal				X	
	4	Atención y respuesta oportuna y adecuada a las inquietudes, quejas y denuncias de la comunidad relacionadas con el manejo de los recursos públicos			X		
	5	Fortalecer el ejercicio del control fiscal participativo				X	
	6	Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad					X

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <small>icontec</small> <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-20-706	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN : 14</b>	<b>PÁGINA 17 de 19</b>

## 4.2 MATRIZ DE CORRELACIÓN PROCESOS Y REQUISITOS DE LA NORMA

NTC-ISO 9001: 2015	Planeación Estratégica	Auditor	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Participación Ciudadana	Gestión Financiera	Gestión de Adquisiciones	Gestión Administrativa	Medición, Análisis, Mejora y Documentación
<b>4. Sistema de Gestión de la Calidad</b>								
4.1 Requisitos generales	R	R	R	R	R	R	R	R
4.2 Requisitos de la documentación								R
4.2.1 Generalidades								R
4.2.2 Manual de calidad								R
4.2.3 Control de los documentos								R
4.2.4 Control de los registros								R
<b>5. Responsabilidad de la dirección</b>								
5.1 Compromiso de la dirección	R							
5.2 Enfoque al cliente	R							
5.3 Política de calidad	R							
5.4 Planificación	R							
5.4.1 Objetivos de calidad	R							
5.4.2 Planificación del sistema de gestión de calidad	R							
5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación	R							
5.5.1 Responsabilidad y autoridad	R							
5.5.2 Representante de la dirección	R							
5.5.3 Comunicación interna								R
5.6 Revisión de la dirección	R							
<b>6. Gestión de los recursos</b>								
6.1 Provisión de recursos	R				R			
6.2 Recursos humanos							R	
6.3 Infraestructura						R		

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>						<b>100-20-706</b>	
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>						<b>VERSIÓN : 14</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>						<b>PÁGINA 18 de 19</b>	

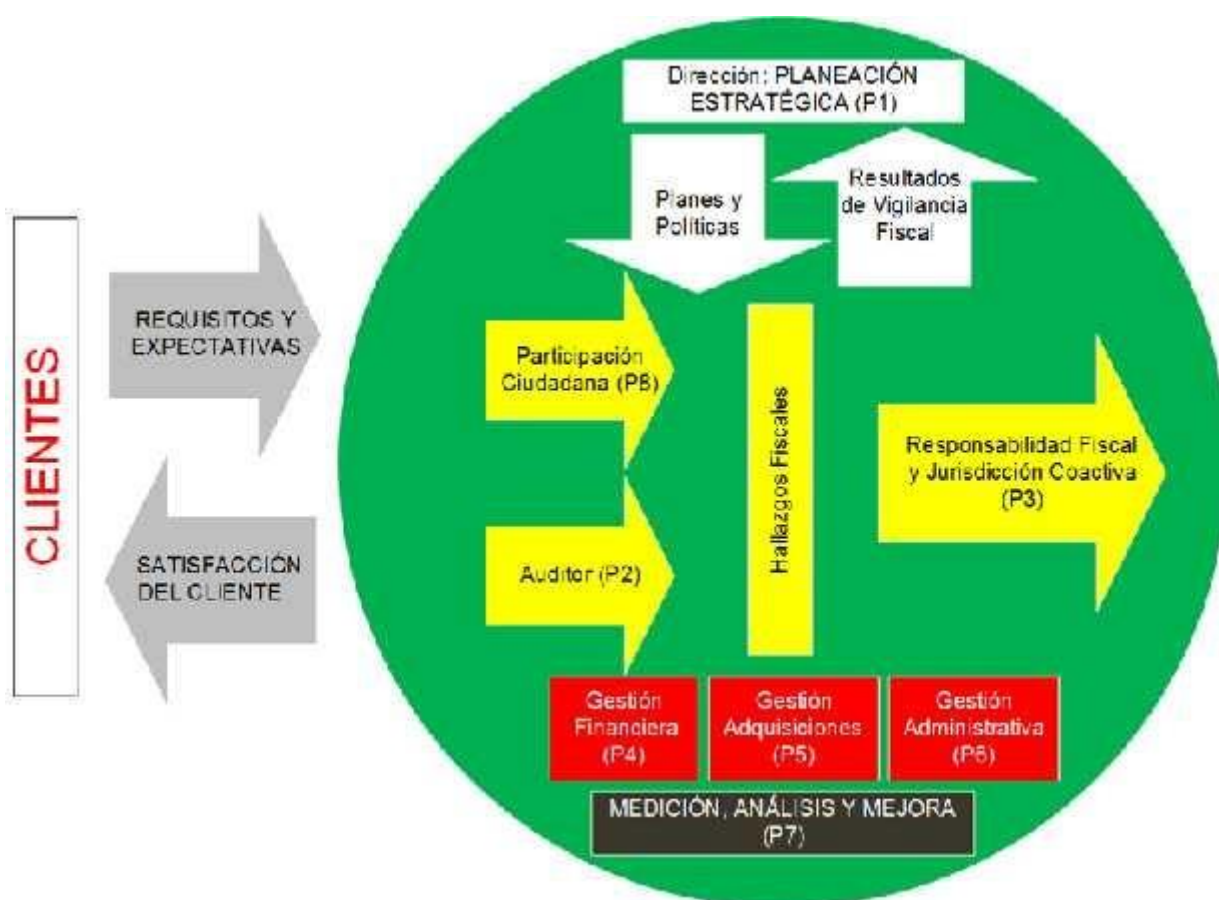


6.4 Ambiente de trabajo						R		
<b>7. Realización del producto</b>								
7.1 Planificación de la realización del producto		R	R	R				
7.2 Procesos relacionados con el cliente	R							
7.3 Diseño y desarrollo	Excluido							
7.4 Compras						R	R	
7.5 Producción y prestación de servicio		R	R	R				
7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio.		R	R	R				
7.5.2 Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio.	R	R	R	R	R	R	R	R
7.5.3 Identificación y trazabilidad		R	R	R				
7.5.4 Propiedad del cliente		R	R	R				
7.5.5 Preservación del producto		R	R	R				
<b>8. Medición, análisis y mejora</b>								
8.1 Generalidades	R							R
8.2 Seguimiento y medición	R							R
8.2.1 Satisfacción del cliente	R							
8.2.2 Auditoria interna								R
8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	R	R	R	R	R	R	R	R
8.2.4 Seguimiento y evaluación del producto		R	R	R				
8.3 Control del producto no conforme		R	R	R				
8.4 Análisis de datos	R	R	R	R	R	R	R	R
8.5 Mejora	R	R	R	R	R	R	R	R
8.5.1 Mejora continua	R	R	R	R	R	R	R	R
8.5.2 Acción correctiva	R	R	R	R	R	R	R	R
8.5.3 Acción preventiva	R	R	R	R	R	R	R	R
<b>R:</b> Proceso Responsable del requisito <b>Excluido:</b> Requisito Excluido del Sistema de Gestión de Calidad								

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANÁLISIS MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-20-706	
NTC ISO 9001:2015	<b>MANUAL DE CALIDAD</b>	PÁGINA 19 de 19	

## 5. PROCESOS

### 5.1. MAPA DE PROCESOS



### 5.2. CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS